

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 1 de 9

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	26	Mes:	12	Año:	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoría de Gestión Posmedia
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	MARILYN JIMÉNEZ CHAVES Gerente de Educación Posmedia ANDRÉS MAURICIO BENAVIDES BONILLA Subgerente de Gestión Administrativa
Objetivo de la Auditoría:	El objetivo general es evaluar el diseño y efectividad del proceso de Gestión de Educación Posmedia y en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Entidad.
Alcance de la Auditoría:	El alcance de la auditoría está comprendido y estará enfocado en las siguientes a las actividades: <u>Programas:</u> 1. La U en tu colegio: Se revisará lo ejecutado en 2023 2. Todos a la U: Se revisará tercera convocatoria. 3. Jóvenes a la U: Se revisará quinta convocatoria.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Contratación • Manual de Supervisión e Interventoría

ASPECTOS GENERALES

Durante el año 2023 la entidad contrato 22 convenios con las diferentes IES, distribuidos entre los programas de Todos a la U, La U en tu Colegio y Jóvenes a la U.

Posteriormente se determinó a través de la herramienta de MIPG una muestra, la cual contiene 12 convenios. Los cuales fueron verificados sobre 4 fuentes de información diferentes:

- 1) Información cargada en a la plataforma SECOP II
- 2) Información proporcionada por la dependencia de Gestión Contractual
- 3) Información correspondiente a la etapa pos-contractual, con origen de Tesorería
- 4) Información correspondiente a los controles de la dependencia.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 2 de 9

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dentro del proceso de revisión se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Validación de la existencia de manuales, procedimientos y circulares formalizados y socializados en la entidad, vigentes al momento en que se firmaron los convenios.
2. Elaboración de una lista de comprobación donde se pudiese verificar la administración del proceso de contratación, de acuerdo con sus manuales, procedimientos y normativa vigente. La misma se divide en:
 - Etapa pre-contractual:
 - Documentos/actividades básicas para iniciar el proceso de contratación
 - Cláusulas generales del contrato
 - Cláusulas relacionadas con la labor de interventoría y/o supervisión.
 - Etapa contractual:
 - Perfeccionamiento y ejecución del contrato
 - Interventoría y/o supervisión: Funciones generales, vigilancia administrativa, Vigilancia técnica, Vigilancia financiera y contable,
 - Modificaciones al contrato.
 - Etapa pos-contractual:
 - Liquidación del contrato
4. Solicitud de los contratos celebrados dentro del periodo de evaluación:

Programas:

 - a) La U en tu colegio: Se revisará lo ejecutado en 2023
 - b) Todos a la U: Se revisará tercera convocatoria.
 - c) Jóvenes a la U: Se revisará quinta convocatoria
5. Selección de una muestra sobre el total de los contratos. **Ver anexo 1**
6. Sobre la muestra seleccionada, se solicitó la carpeta de contratación y se aplicó la lista de comprobación elaborada.

Durante el desarrollo de la auditoría, la Oficina de Control Interno de Gestión identificó los siguientes hallazgos y oportunidades de mejora

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

No.	HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	PLAN DE ACCIÓN
1.	<p>El Manual versión 1, en su numeral 2.3.2 establece que: "Perfeccionamiento del contrato/convenio, ... <i>Una vez sea perfeccionado el contrato, el profesional designado por la Subgerencia de Gestión Administrativa, remitirá vía correo electrónico, soporte de la aprobación en la plataforma de SECOP o copia del contrato y/o convenio al supervisor del mismo, para que tenga conocimiento de su suscripción e inicie el control correspondiente.</i>". Para los contratos revisados no se evidenció el soporte de correo electrónico mencionado, dentro del expediente.</p> <p><i>(El Manual versión 1, establecía esta obligación y el Manual versión 2 en su numeral 2.2.2. Perfeccionamiento del contrato y/o convenio, la mantuvo igual).</i></p>	<p>Dar cumplimiento a lo definido dentro del manual de contratación evitar posibles sanciones de carácter disciplinario.</p>	<p>Plan de acción: Modificar el procedimiento GCL-PR- 03 "Elaboración de contrato" incluyendo una actividad por parte del abogado de la SGA en donde se informe al supervisor del convenio o contrato una vez se encuentre aprobado en el SECOP II, indicándole la fecha límite en la cual deberán constituirse las respectivas garantías, dejando constancia de ello en el expediente contractual.</p> <p>Fecha de implementación: 30 de junio del 2024</p> <p>Responsable: Subgerencia de Gestión Administrativa</p>
2.	<p>En el capítulo 2.2.8.2. Convenios de que trata el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 se menciona que ... <i>Los contratos y convenios que se fundamentan en regímenes especiales deben ser presentados para su aprobación al Comité de Contratación. La constancia de esa aprobación deberá acompañar</i></p>	<p>Dar cumplimiento a lo definido dentro del manual de contratación y evitar posibles sanciones de carácter disciplinario.</p>	<p>Plan de acción: Incluir en los estudios previos la constancia y/o cita del acta donde se encuentre la aprobación del comité de contratación al convenio y/o contrato.</p>

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 4 de 9

	<p><i>los estudios y documentos previos y la solicitud de ordenación contractual, que elabora el área de donde proviene la necesidad.”</i></p> <p>No se observó la respectiva aprobación del comité de contratación en los siguientes expedientes contractuales: ATENEA-006-2023, ATENEA 348-2023, ATENEA-350-2023.</p>		<p>Fecha de implementación: 30 de junio del 2024</p> <p>Responsable: Gerencia de Educación Posmedia.</p>
3.	<p>De acuerdo con lo definido dentro del manual de supervisión e interventoría, numeral 3.1.4. FUNCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO se indica que <i>“7. Garantizar la publicación en las plataformas SECOP I y SECOP II de los documentos del contrato o convenio, a saber: informes de ejecución, de supervisión o interventoría. La publicación de la información correspondiente a la ejecución contractual es una obligación de todas las áreas de la entidad, y debe realizarse de manera periódica y en los términos establecidos en la ley y reglamento, con el fin de mantener actualizada la información para la consulta y conocimiento de la ciudadanía”.</i></p> <p>Así mismo, se establece dentro de las obligaciones de supervisión el garantizar la publicación dentro del término de ley en la plataforma SECOP II toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.</p>	<p>Dar cumplimiento a lo definido dentro del manual de supervisión e interventoría y evitar posibles sanciones de carácter disciplinario.</p>	

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 5 de 9

3.1	<p>Numeral 2 del artículo 2 de la Circular N° 007-2023 Citado lo anterior, se evidenciaron las siguientes situaciones en los expedientes contractuales de los programas Jóvenes a la U y Todos a la U.</p> <p>Hallazgos de las muestras</p> <p><u>Convenio ATENEA-006-2023 British Council:</u> No se evidencia cargado en la plataforma SECOP II y en el expediente contractual, el CRP producto de la modificación que sufrió el convenio. Según se nos informó corresponden a los CRP 294 y CRP 515.</p>	<p>Plan de acción: Realizar la modificación del Manual de Supervisión incluyendo la responsabilidad por parte del supervisor de cargar en la plataforma del SECOP II los documentos resultados de las modificaciones realizadas a los convenios y/o contratos.</p> <p>Fecha de implementación: 30 de marzo de 2024</p> <p>Responsable: Subgerencia de Gestión Administrativa.</p> <p>Plan de acción: Realizar la actualización en el SECOP II del CRP 294 y CRP 515 correspondiente a la modificación que sufrió el convenio.</p> <p>Fecha de implementación: 30 de marzo de 2024</p> <p>Responsable: Gerencia de Educación Posmedia.</p>
-----	--	---

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 6 de 9

3.2	<u>Convenios ATENEA 348-2023 Universidad La Sabana ATENEA-321-2023 Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, ATENEA-315-2023 Universidad de Pamplona:</u> Se cargó y publicó en el SECOP II, la información de la ejecución del contrato, acta de inicio y CRP fuera del plazo de los tres días hábiles siguientes a su producción.		<p>Plan de acción: Solicitar a las IES de manera escrita la entrega del acta de inicio dentro de los 2 días hábiles siguientes de la remisión para la firma.</p> <p>Fecha de implementación: 30 de junio del 2024</p> <p>Responsable: Gerencia de Educación Posmedia.</p>
3.3	<u>Convenio ATENEA-315-2023 Universidad De Pamplona:</u> La fecha de finalización del contrato de la minuta es distinta a la que aparece en el SECOP II.		<p>Plan de acción: Realizar una capacitación al personal encargado de la conformación del expediente contractual.</p> <p>Fecha de implementación: 30 de marzo de 2024</p> <p>Responsable: Subgerencia de Gestión Administrativa</p>

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 7 de 9

3.4	<u>Convenio ATENEA-331-2023 Universidad Nacional De Colombia:</u> No se observó el Acto administrativo de justificación de la contratación directa, en el expediente contractual.		Plan de acción: Realizar una capacitación al personal encargado de la conformación del expediente contractual. Fecha de implementación: 30 de marzo de 2024 Responsable: Subgerencia de Gestión Administrativa
4.	En la muestra 7 convenios, sobre la validación, de los formatos de los estudios previos, se observó que no se está usando el formato que se encuentra oficializado en la Entidad, desde el 16 de enero de 2023: Anexo 2	Dar cumplimiento a los formatos y procedimientos establecidos en la Entidad.	Plan de acción: Crear y divulgar el formato de Solicitud de Contratación del régimen privado de la Agencia para incluir en el numeral de Modalidad de Contratación la que corresponda a cada caso conforme al Manual de Contratación vigente. Fecha de implementación: 30 de marzo de 2024 Responsable: Subgerencia de Gestión Administrativa

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 8 de 9

ANEXOS

Anexo 1

No	TIPO	IES	CONVENIO
1	Jóvenes a la U	Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO	ATENEA-335-2023
2	Jóvenes a la U	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ETITC	ATENEA-317-2023
3	Jóvenes a la U	Fundación Universitaria Cafam UNICAFAM	ATENEA-326-2023
4	Jóvenes a la U	Universidad Nacional de Colombia	ATENEA-331-2023
5	Jóvenes a la U	Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca UNICOLMAYOR	ATENEA-321-2023
6	Jóvenes a la U	Universidad De Pamplona	ATENEA-315-2023
7	Jóvenes a la U	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	ATENEA-320-2023
8	Jóvenes a la U	Corporación Universidad Piloto de Colombia	ATENEA-334-2023
9	U en tu colegio	Consortio Educativo Minuto de Dios	ATENEA 313-2023
10	Todos a la U	British Council	ATENEA 006-2023
11	Todos a la U	Universidad La sabana	ATENEA 348-2023
12	Todos a la U	Universidad ECCI	ATENEA 350-2023

Anexo 2

No. de contrato	Programa	Convenio
ATENEA 348-2023	Todos a la U	U. La sabana
ATENEA-350-2023	Todos a la U	U. ECCI
ATENEA-317-2023	Jóvenes a la U	E. TECNOLÓGICA INSTI. TÉCNICO CENTRAL ETITC
ATENEA-331-2023	Jóvenes a la U	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ATENEA-321-2023	Jóvenes a la U	U. COLEGIO M. UNIDINAMARCA UNICOLMAYOY
ATENEA-315-2023	Jóvenes a la U	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
ATENEA-320-2023	Jóvenes a la U	U. DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

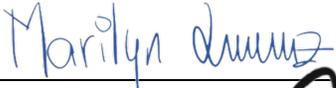
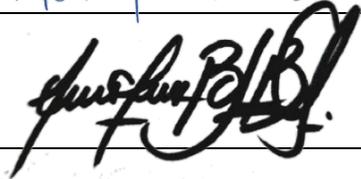
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 9 de 9

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con la evaluación y efectividad del proceso de Gestión Posmedia y según la normativa vigente, la Oficina de Control Interno de Gestión concluye que en términos generales los procedimientos de la dependencia se encuentran documentados y sus controles se están operando normalmente. Se observó que cumple razonablemente con los requisitos y estándares establecidos y hemos identificado un nivel aceptable de gestión de riesgos.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de diciembre del año 2023.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Marilyn Jiménez Chaves	Gerente de Educación Posmedia	
Andrés Mauricio Benavides Bonilla	Subgerente de Gestión Administrativa	
Jorge Luis Garzón Tobar	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Heidy Patricia León Arévalo	Contratista Oficina Control Interno de Gestión	